

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 190/05.

N° 270 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME S/MOTIVOS POR LOS CUALES LAS FARMACIAS QUE TIENEN CONVENIO CON ACCIÓN SOCIAL NO ESTÁN SUMINISTRANDO LOS MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Bloque del Movimiento Popular Fueguino

As. 270/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar el Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponde, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1- ~~Los~~ ^{los} motivos por los cuales las farmacias que tienen convenio con Acción Social, dependiente del Ministerio de Salud, no están suministrando los remedios correspondientes, -

2 - ~~(Indicar)~~ ^(el) si hubiesen deudas, ^(el) detalle de las mismas, especificando los montos e ítems a que corresponden y períodos adeudados.-

ARTICULO 2.- ~~De Forma.~~ ^{Regístrese, comuníquese y archívese -}
se -

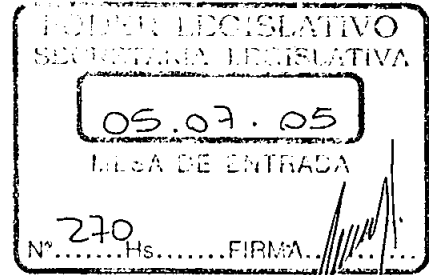
MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE :



A llegado a mi despacho , la preocupación de un gran numero de personas que manifestaron haber asistido a diversas farmacias que tienen convenio con acción social dependiente del Ministerio de salud , en busca de remedios y lo único que han recibido ha sido una respuesta negativa , cuando preguntaron los motivos , les informaron que se debía a la falta de pago de parte de acción social .-

Es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares .-

MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fuegoino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar el Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área que corresponde informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1-Los motivos por los cuales las farmacias que tienen convenio con acción social, dependiente del Ministerio de Salud no están suministrando los remedios correspondientes .-

2 – Indicar si hubiesen deudas, el detalle de las mismas, especificando los montos e ítems a que corresponden y periodos adeudados .-

ARTICULO 2.- De Forma.

MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.